AVISO A LOS ESTUDIANTES PARA LA MATRÍCULA EN EL CURSO 2018-2019 EN EL **MÁSTER UNIVERSITARIO HABILITANTE EN ARQUITECTURA**

NOTA INFORMATIVA

Las clases del Máster Universitario Habilitante en Arquitectura de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Granada comenzarán el lunes 1 de octubre de 2018.

Los estudiantes que hayan presentado solicitudes de admisión y aún no estén matriculados, por estar pendientes de la publicación de las listas de adjudicación, pueden asistir a clases desde el día 1 de octubre, ya que la docencia del Máster es presencial.

Para aquellos estudiantes que aún no hayan finalizado los estudios de Grado y que puedan estar pendientes de la convocatoria extraordinaria de noviembre, la Universidad de Granada contempla su situación de modo excepcional para que puedan matricularse con posterioridad en el Máster.

En ese sentido, la Coordinación del Máster y la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura contemplan la posibilidad de dejar asistir a los estudiantes que puedan estar en esa situación excepcional a las clases del Máster desde que comienzan el día 1 de octubre hasta que se conozca que hayan podido regularizar su situación académica tras esa convocatoria de noviembre.

Esta opción solo será válida para aquellos estudiantes que puedan optar a la convocatoria de noviembre y que obtengan el Grado en esa fecha, quedando condicionado a que haya plazas libres en el Máster y a que tramiten la documentación para la matriculación antes de final de noviembre. Todo lo anterior es extensivo en fechas para la obtención de la acreditación lingüística con nivel de idioma B1.

Para poder presentarse a alguna asignatura en la convocatoria de noviembre, considerada como “convocatoria de finalización de estudios”, hay que reunir unos requisitos. Es necesario haber estado matriculado en cursos anteriores en esa asignatura, tener superada el 85% de la carga lectiva global del Plan de Estudios y estar matriculado de esa asignatura con antelación suficiente a las fechas del examen de noviembre. Todo lo anterior es extensivo para la asignatura TFG.

Por último, con el objetivo de mantener un adecuado equilibrio, el criterio de asignación de estudiantes a los grupos y temas de TFM/PFC atenderá el orden de preferencia de los estudiantes considerando las fases de matriculación y dentro de cada fase el expediente académico. La consideración de las fases implica mayores posibilidades de obtener el grupo y tema de preferencia en los estudiantes que realicen su matrícula en los plazos habituales.

Granada, 20 de junio de 2018

Escuela Técnica Superior ARQUITECTURA UNIVERSIDAD DE GRANADA
Fdo.: RAFAEL DE LACOUR JIMÉNEZ
Subdirector del Máster Habilitante
de ETSAGr

Rafael de Lacour Jiménez
Coordinador del Máster Habilitante. Subdirector de la ETS de Arquitectura de Granada